

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
Pedagogía Social

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
Denominación: PEDAGOGÍA SOCIAL / SOCIAL PEDAGOGY		
Módulo: BASES CONCEPTUALES Y CONTEXTUALES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL		
Código: 202210102	Año del plan de estudio: 2009	
Carácter: BÁSICO	Curso académico: 2021-22	
Créditos: 6	Curso: 1º	Semestre: 1º
Idioma de impartición: Español		

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO		
Coordinador/a: Antonio Jiménez Vázquez (T1 y T2)		
Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte / Pedagogía		
Área de conocimiento: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN		
Nº Despacho: P1P1-27	E-mail: antonioj.vazquez@dedu.uhu.es	Telf.: 959 218 498
Horario de enseñanza de la asignatura: http://uhu.es/fedu/contents/iacademica/2122/docs/horarios/horarioAnual-graedus.pdf		
Horario tutorías primer semestre¹: <ul style="list-style-type: none"> Martes de 17:30 a 20:30 y jueves de 15:30 a 17:45. 		
Horario tutorías segundo semestre: <ul style="list-style-type: none"> Lunes de 15:30 a 17:45 y jueves de 17:30 a 20:30. 		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES: Los de acceso al Grado.
COMPETENCIAS: GENÉRICAS: <ul style="list-style-type: none"> B1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas y antropológicas que sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social. B2. Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión de Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional. B8. Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social. T5. Promover, respetar y velar por los derechos humanos, los valores democráticos

¹ El horario de atención al alumnado de esta guía didáctica puede variar, por diferentes motivos, respecto al que al final se adopte por parte del profesorado. Se ruega al alumnado que esté pendiente del tablón de anuncios del Departamento que es donde se publican los horarios de tutorías oficiales para cada curso académico.

y la igualdad social.

ESPECÍFICAS:

- E1. Fomentar estrategias de enseñanza y aprendizaje basadas en una actitud crítica e investigadora que facilite la colaboración, la participación activa, el trabajo en grupo y procesos de reflexión y acción en la definición de grupos humanos capaces de transformar su propia realidad.
- E4. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustenta los procesos de intervención socioeducativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

1. Proporcionar al alumno las claves teóricas necesarias para la comprensión de la realidad social, y en especial de la estructura social, la vida institucional y el cambio social.
2. Identificar las bases de la Pedagogía Social, desde presupuestos antropológicos, sociales..., hasta sus aplicaciones convivenciales, cívicas y políticas.
3. Delimitar e intervenir ante temáticas y espacios sociales íntimamente relacionados con la Pedagogía Social: educación cívico-política, educación permanente y de adultos, formación laboral y ocupacional, educación para el ocio y el tiempo libre, animación sociocultural, marginación, inserción, etc.
4. Distinguir las posibles áreas de intervención socioeducativa y su metodología.

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:

Nº de Horas en créditos ECTS:	150
- Clases Grupos grandes:	33
- Clases Grupos reducidos:	12
- Trabajo autónomo o en tutoría:	105

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	Horas	Presencialidad
1.- Actividades docentes presenciales: Presentación oral; sesión magistral.	33	80 – 100%
2.- Actividades docentes no presenciales: Análisis de fuentes documentales; eventos científicos y/o divulgativos; foro virtual; lecturas; etc.	105	0%
3.- Prácticas de campo.		
4.- Actividades prácticas.	12	100%

- Sesiones académicas teóricas: Para introducir contenidos básicos de la Asignatura y los grandes planteamientos históricos de la Pedagogía Social. Estas sesiones tienen una presencialidad obligatoria, al menos en un 80%.
- Exposición y debate: Una vez leídos los documentos obligatorios o voluntarios propuestos, se expondrán en clase para el conocimiento general y se debatirán las ideas fundamentales que se entresaquen, o las conclusiones a las que se lleguen. Estas actividades tienen cabida en las sesiones académicas teóricas, por lo tanto, son igualmente obligatorias.
- Lecturas obligatorias: vehículo fundamental para conocer las ideas relevantes de los autores y pensadores que conforman las líneas científicas de la Pedagogía Social, así como la Historia de esta disciplina. Estas actividades se desarrollarán en el tiempo individual de cada alumno y alumna, por lo tanto, los resultados de las lecturas se compartirán en clase, mientras que las lecturas se realizarán en el tiempo de trabajo personal.
- Tutorías especializadas: Sirven para aclarar dudas sobre los contenidos de la asignatura y para tutelar el desarrollo de los trabajos en curso durante el

semestre. La asistencia a tutorías es voluntaria para el alumnado dentro del tiempo que el profesorado dedique a ello.

- Sesiones académicas prácticas: Los alumnos en grupo más reducido podrán realizar trabajos concretos para desarrollar los contenidos en los que primará el uso de las NTICs y que versarán sobre los ámbitos de la Pedagogía Social. La asistencia a las prácticas es obligatoria y no se podrá faltar a estas sesiones.
- Trabajos en grupo: Tanto en clase como fuera de ella, el trabajo en grupo fomentará la adquisición de las competencias transversales y es la mejor forma de lograr, mediante el contraste de opiniones, los contenidos de la asignatura. Estas actividades se desarrollarán dentro del horario dedicado a la teoría o a la práctica, por lo que son de obligatoria asistencia.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones Académicas Teóricas	x
Sesiones Académicas Prácticas	x
Conferencias	
Seminarios / Exposición y Debate	x
Trabajos de Grupo/Aprendizaje colaborativo	x
Tutorías Especializadas/Talleres/Prácticas en Laboratorios (Informática, Idiomas)	x
Otro Trabajo Autónomo (Trabajo Individual)	x
Prácticas en instituciones educativas	

PROGRAMA DE CONTENIDOS

BLOQUE 1. TEÓRICO

- TEMA I: La Pedagogía Social como campo de conocimiento y acción educativa.**
 - El educando como ser humano (consideración filosófica) y ser social.
 - Las relaciones entre individuo y sociedad: la comunicación social.
 - Bases antropológicas de la sociedad humana.
 - Delimitación y concepciones de la Pedagogía Social como Ciencia. Problemas conceptuales de la Educación Social.
 - El concepto de Pedagogía Social.
 - Antecedentes y elementos constitutivos: educación social y trabajo social.
 - La Pedagogía Social como disciplina académica.
- TEMA II: Desarrollo histórico de la Pedagogía Social.**
 - Orígenes de la Pedagogía Social.
 - Perspectiva internacional de la Pedagogía Social.
 - La Pedagogía Social en España: orígenes y evolución.
 - Eclosión de la Educación Social.
 - Sociedad del bienestar y sus repercusiones en la educación social.
- TEMA III: Pedagogía Social y Educación Social: Modelos y Ámbitos.**
 - La socialización y las desviaciones de la socialización.
 - Educación para socializar.
 - Los ámbitos de la educación: formal, no formal e informal.
 - Perfil del Educador Social: funciones y competencias.
 - Relación con campos y profesionales afines: pedagogo, educador de calle, animador sociocultural, otros.
 - El Código Deontológico del Educador Social: definición, funciones, implementación en el trabajo del educador social.
- TEMA IV: Áreas de Intervención de la Pedagogía Social.**
 - Desarrollo local y comunitario.

- 4.1.1. Concepto de desarrollo comunitario y de desarrollo local.
- 4.1.2. El territorio como soporte de acción integral.
- 4.1.3. Metodologías en desarrollo comunitario.
- 4.2. Educación permanente y educación de personas adultas.
 - 4.2.1. Origen de las instituciones educativas en España.
 - 4.2.2. Disposiciones legislativas en Educación.
 - 4.2.3. Instituciones educativas en Europa. Otras instituciones.
- 4.3. La formación laboral y ocupacional.
 - 4.3.1. Los programas de la Unión Europea para la inserción en la vida activa.
 - 4.3.2. La empresa como espacio de formación.
 - 4.3.3. Propuestas de formación para los no activos.
 - 4.3.4. Propuestas alternativas: la economía social.
- 4.4. Los movimientos sociales.
 - 4.4.1. Los movimientos sociales históricos y los movimientos emergentes.
 - 4.4.2. Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.
 - 4.4.3. El voluntariado.
 - 4.4.4. Educación y participación ciudadana.
- 4.5. Educación medioambiental.
 - 4.5.1. Ecología y sociedad.
 - 4.5.2. Definición y concepto de la educación ambiental.
 - 4.5.3. Programas autonómicos y comunitarios.
 - 4.5.4. Recursos de la educación ambiental (aulas activas, en la naturaleza, itinerarios campestres, las granjas escuelas...).
- 4.6. La educación popular.
 - 4.6.1. Origen de la educación popular.
 - 4.6.2. Concepto y experiencias de educación popular: universidades populares, ateneos libertarios...
- 4.7. Educación para la salud.
 - 4.7.1. Concepto de salud.
 - 4.7.2. Educación para la salud y sociedad.
 - 4.7.3. Programas de educación para la salud: usos y costumbres, valores...
 - 4.7.4. La educación para la salud desde una perspectiva internacional.
 - 4.7.5. La pedagogía hospitalaria.
 - 4.7.6. La educación afectivo-sexual: perspectivas pedagógicas.
- 4.8. Pedagogía de la inadaptación y la marginación social.
 - 4.8.1. Concepto de marginación.
 - 4.8.2. El educador especializado: Intervención socioeducativa en grupos con necesidades especiales (minorías étnicas, refugiados, emigrantes...).
 - 4.8.3. Educación social y prisiones.
- 4.9. Educación en centros de reinserción de drogodependientes.
 - 4.9.1. Modelos de intervención en drogodependencias.
 - 4.9.2. Prevención, educación social y drogodependencias.
 - 4.9.3. Tratamiento y reinserción.
- 4.10. Los medios de comunicación y la pedagogía social.
 - 4.10.1. Los medios de comunicación social, posibilidades educativas.
 - 4.10.2. Educar en las nuevas tecnologías.
 - 4.10.3. La educación social y los medios de comunicación social.

BLOQUE 2.- PRÁCTICO

Sesión práctica 1 y 2.- Las citas y la bibliografía en los trabajos científicos y universitarios: Importancia y formulación.

Sesión práctica 3 y 4.- Las fuentes bibliográficas para la Pedagogía Social

Sesión práctica 5 y 6.- Los teóricos de la Pedagogía Social.

Sesión práctica 7 y 8.- Revisión de las prácticas.

BIBLIOGRAFÍA

• Básica

- Aa Vv (2009): *Intervención en Pedagogía Social: Espacios y metodología*. UNED-Narcea.
- Ballesteros, B. Y Guijarro, E. (2007). *Métodos de investigación en Educación Social*. UNED.
- Casas Aznar, F. (2000). *Técnicas de investigación social: los indicadores sociales y psicosociales (Teoría y práctica)*. PPU.
- Centeno, C. (2005): *Pedagogía Social: Marco metodológico y profesional del educador*. Grupo Editorial Alcalá.
- Fores, A. Y Novella, A. M. (2013): *7 retos para la Educación Social: reinventarse como profesional de lo social, nuevos desafíos para la empleabilidad*. Gedisa.
- García Molina, J. y Sáez, J. (2006): *Pedagogía Social: pensar la Educación Social como profesión*. Alianza.
- García Raga, L. y Sahuquillo, P. (2010): *Fundamentos básicos de Pedagogía Social*. Tirant lo Blanch.
- Garrido, M^a C. (2009): *Pedagogía Social*. Universidad de Extremadura.
- Núñez, V. (2010): *La educación en tiempo de incertidumbre: las apuestas de la Pedagogía Social*. Gedisa.
- Orte, C. (2014): *La Pedagogía Social y la escuela*. Octaedro.
- Planella, J. (2006): *La Pedagogía Social en la sociedad de la información*. UOC.
- Sánchez Román, A. (Comp.) (1994). *La educación permanente como proceso de transformación*. Publicaciones MCEP.
- Soriano, A. y Bedmar, M. (Coords.) (2015): *Temas de Pedagogía Social-Educación Social*. Ediciones Universidad de Granada.
- Trilla, J. (1993). *La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social*. Ariel.

• Otro material bibliográfico

- Revista de Educación Social.
<http://www.eduso.net/res/>
- Revista de Pedagogía Social.
<http://www.uned.es/pedagogiasocial.revistainteruniversitaria/>
- Revista de Educación (2005): Monográfico Educación Social, n. 336.
<http://www.revistaeducacion.mec.es/re336.htm>
- Revista interuniversitaria de Pedagogía Social.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/PSRI>
- Revista Iberoamericana de Educación. Monográfico Pedagogía escolar y social (I) vol. 75 (2017) y Monográfico Pedagogía escolar y social (II) vol. 76 (2018).
<https://rieoei.org/RIE/issue/archive>
- International Journal of Social Pedagogy.
<https://www.uclpress.co.uk/pages/international-journal-of-social-pedagogy>
- Papers of Social Pedagogy.
<https://pedagogikaspoleczna.uw.edu.pl/resources/html/cms/MAINPAGE>

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En todo el proceso de evaluación se tendrá especialmente en cuenta la correcta expresión escrita y oral de los alumnos.

	VALORACIÓN
Pruebas orales y/o escritas de los contenidos de la asignatura.	60%
Prueba mixta.	
Prueba de ensayo/desarrollo/objetiva.	
Realización y presentación de Carpeta de Aprendizaje sobre contenidos prácticos y teóricos de la asignatura.	30%
Trabajo para obtener Matrícula de Honor de acuerdo con el profesorado.	10%
Prácticas de aula (análisis de fuentes documentales, estudios de caso, prácticas con TICs, etc.).	Apto / No apto

CONVOCATORIAS:

Convocatoria ordinaria I o de curso. La evaluación del temario se hará de la siguiente manera (véase las modalidades de evaluación):

- Prueba objetiva, que constará de 40 preguntas –no restan los fallos- que debe ser contestada en su totalidad. Será necesario tener 28 respuestas correctas para obtener 3 puntos y hacer media con el resto de apartados. Para poder acogerse a este tipo de examen es necesario comprometerse a asistir –según consta anteriormente- a un mínimo de un 80% de las sesiones teóricas (se hará el seguimiento mediante control de firmas). La asistencia se valorará según se recoge en la tabla anterior.
- Las prácticas de aula serán valoradas mediante la entrega de una carpeta de aprendizaje y serán condición indispensable para poder realizar el examen de la asignatura. Estas prácticas, si se consideran «aptas» darán derecho al examen, mientras que si se consideran «no aptas», bloquearán el poder realizar el examen tipo prueba objetiva. Es necesario obtener un mínimo de 1,5 puntos en la carpeta para poder hacer media con el resto de instrumentos de evaluación.
- La realización de los trabajos tutelados para optar a matrícula de honor, deberán ser consensuados el primer mes de clase con el profesor. Dada la búsqueda cierta excelencia en este trabajo solo servirán para llegar a sobresaliente y matrícula de honor.
- No existe posibilidad de subir las calificaciones durante el semestre, por lo tanto, el alumnado que no supere en esta convocatoria la asignatura, deberá concurrir, con la parte no superada a la siguiente (convocatoria II).
- El alumnado que haya superado la asignatura con sobresaliente y haya desarrollado un trabajo individual tutelado –con seguimiento a lo largo del semestre por el profesorado-, podrá ser propuesto para la obtención de Matrícula de Honor, siempre que se cumplan los requisitos para ello y dentro del número de matrículas de honor que se pueden otorgar en esta asignatura.
- En esta convocatoria, en el caso de que el alumnado no haya podido asistir a clase, tendrá que realizar una evaluación única final (véase modalidades de evaluación).

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

- La convocatoria II será evaluada de igual forma que en la convocatoria I, excepto cuando el alumnado, por las razones que sean, no haya podido realizar la parte práctica, en cuyo caso optará a la evaluación única final (véase modalidades de evaluación).
- En el caso de alumnos/as que hayan asistido regularmente, si algún/una alumno o alumna no ha superado una de las partes anteriormente recogidas, se le respetará la calificación de la parte superada y solo deberá realizar el examen de la parte no superada o la entrega de los trabajos de la parte no superada.

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior:

- La modalidad en esta convocatoria será la de evaluación única final (véase el apartado de Modalidades de Evaluación).

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título:

- Esta convocatoria se resolverá con una modalidad de evaluación única final (véase el apartado de Modalidades de Evaluación).

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua:

La evaluación continua se llevará a cabo siguiendo las directrices recogidas al inicio de este apartado para las convocatorias I y II.

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Esta modalidad se puede aplicar en cualquiera de las convocatorias, pero especialmente se hará en la III y en la Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable en una tutoría, en la que se establecerán los términos de esta evaluación. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Las pruebas que formarán parte de la evaluación extraordinaria son:

- **Examen de desarrollo** sobre los contenidos teóricos y prácticos expuestos en esta guía didáctica (Ver Programa de Contenidos). El examen se realizará en el aula, el día y hora asignado por el Decanato de la Facultad con una duración de 2 horas. Se presentarán siete temas de los cuales el alumnado que concurra a esta convocatoria debe elegir cinco y desarrollarlos por escrito. Cada desarrollo será valorado con 2 puntos (máximo 10 puntos) en los que se atenderá a los siguientes criterios:
 - Manejo significativo de los contenidos más importantes recogidos en el programa y uso de los términos con propiedad.
 - Profundidad en el análisis efectuado adecuado a la actividad que se plantee.
 - Fundamento y rigor de los argumentos expuestos.
 - Relación entre las ideas: comparaciones, contrastes, semejanzas...
 - Uso de la crítica razonada.
 - Claridad y orden en la exposición de argumentos.
- **Supuesto práctico** que se realizará el mismo día del examen de desarrollo durante una hora. En este supuesto práctico se propondrá un área de intervención de la Pedagogía Social para su análisis y discusión por escrito.